



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

Decreto que convoca al Honorable Congreso del Estado de Sonora,
a una Sesión Extraordinaria.

TOMO CLXVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 21 SECC. II
LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado

Libre y Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 150

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A UNA

SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- En ejercicio de las facultades especiales de la Diputación Permanente, dispuestas por los artículos 43 y 66, fracción VII-Bis de la Constitución Política Local y correlativos 65 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2001 en el Salón de Sesiones de la sede de esta Representación Popular, misma que habrá de celebrarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al H. Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que rinden las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, relativo a la aprobación y expedición de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la abrogación de la Ley Orgánica de Administración Municipal y la Ley que Regula la Prestación de Servicios Públicos Municipales vigentes, de conformidad con los lineamientos y principios legales previstos en la Ley 74 que reformó la Constitución Política del Estado aprobado por este Poder Legislativo el 27 de febrero del año en curso, en observancia a lo preceptuado en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobado por el Congreso de la Unión el 23 de Diciembre de 1999.
- 6.- Dictamen que rinde la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, en relación al resultado de la revisión a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y 72 Ayuntamientos de la Entidad, correspondientes al ejercicio

fiscal del año 2000, practicada por el Organó Técnico de este Poder Legislativo, en cumplimiento de las facultades que le confieren los artículos 42, 64 fracción XXV y 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

8.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. FRANCISCO CONTRERAS VERGARA.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. FRANCISCO GARCIA GAMEZ.- RUBRICA.- E60BIS 21 Secc. II

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le de el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, diez de septiembre del dos mil uno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ MUCOVICH.- RUBRICA.- E60BIS 21 Secc. II



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 927/01

“2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA”.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

PRESENTE.-

La LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inauguró, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante convocatoria aprobada en sesión celebrado el día 5 de Septiembre del año en curso, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante el citado período, en la forma siguiente:

PRESIDENTE	DIP. FRANCISCO VELASCO NUÑEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. LIONCIO DURAZO DURAZO
SECRETARIO	DIP. HOMERO RIOS MURRIETA
SECRETARIO	DIP. HILDELISA GONZALEZ MORALES
SUPLENTE	DIP. ANTONIO LEYVA DUARTE

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. HOMERO RIOS MURRIETA.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. HILDELISA GONZALEZ MORALES.- RUBRICA.- E60BIS(1) 21 Secc. II

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 900.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,312.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,585.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,544.00
8. -Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO